

A|SNOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2016	09	01	034	P01268
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA KAIPUR S.A.—
Cuantía: INDETERMINADA.—
DI: 2 COPIAS.-----**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los **VEINTICINCO** días del mes de
8 Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARIA**
9 **ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta
10 de este Cantón comparece con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento a la celebración de la presente escritura: El
12 señor **FABIÁN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA**, quien
13 declara ser ecuatoriano, casado, Abogado, en su calidad de
14 **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía
15 **KAIPUR S.A.**, calidad que legitima con el nombramiento
16 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el
17 mismo que declara que su nombramiento no ha sido
18 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
19 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
20 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy
21 fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
22 de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
23 **REFORMA DEL ESTATUTO**, para su otorgamiento me
24 presenta la Minuta siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA.-** En el
25 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,
26 sírvase incorporar una que contenga la reforma del estatuto de
27 la compañía **KAIPUR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento



1 de la presente escritura pública, el señor Fabián Ricardo
2 Valdiviezo Rivadeneira, en su calidad de Presidente, y por
3 ende, representante legal de la compañía KAIPUR S.A., tal
4 como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente
5 aceptado, inscrito y vigente, que se acompaña como
6 documento habilitante a esta escritura pública, y debidamente
7 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Accionistas de la compañía KAIPUR S.A., cuya copia
9 certificada se adjunta como documento habilitante a esta
10 escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- La
11 compañía KAIPUR S.A., se constituyó mediante escritura
12 pública otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón
13 Guayaquil, el cinco de marzo de dos mil uno, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de abril de
15 dos mil uno.- B.- La compañía KAIPUR S.A., fue declarada
16 disuelta mediante Resolución signada con el número cero seis-
17 G-IJ-cero cero cero seis seis uno nueve, del diez y nueve de
18 septiembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil
19 del cantón Guayaquil, el veinte y dos de agosto de dos mil
20 siete.- C.- La compañía KAIPUR S.A., se reactivó mediante
21 escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del
22 Cantón Guayaquil, el veinte y nueve de julio de dos mil nueve
23 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
24 catorce de octubre de dos mil nueve. D.- La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
26 KAIPUR S.A., en sesión celebrada el veinte y tres de
27 noviembre de dos mil diez y seis, resolvió en forma unánime,
28 reformar los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del



1 estatuto social de la compañía.- **TERCERA:**

2 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
3 Fabián Ricardo Valdiviezo Rivadeneira, en su calidad de
4 Presidente, y por ende, representante legal de la compañía
5 KAIPUR S.A., declara: **A.-** Reformado los artículos vigésimo
6 séptimo y vigésimo octavo del estatuto social de la compañía
7 KAIPUR S.A., en los siguientes términos: **"ARTICULO**
8 **VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Son atribuciones y deberes del Gerente
9 General, Presidente y Vicepresidente: **a)** Ejercer
10 individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial
11 de la compañía; **b)** Administrar con poder amplio, general y
12 suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y
13 negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda
14 clase actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas
15 en el presente estatuto; **c)** dictar el presupuesto de ingresos y
16 gastos; **d)** Manejar los fondos de la sociedad bajo su
17 responsabilidad, abrir y manejar cuentas bancadas y efectuar
18 toda clase de operaciones bancadas, civiles y mercantiles; **e)**
19 Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general, todo
20 documento civil o comercial que obligue a la compañía; **f)**
21 Encargarse del manejo de las relaciones laborales con sus
22 trabajadores; **g)** Constituir mandatarios generales y/o
23 especiales; **h)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la
24 Junta General de Accionistas; **i)** Supervigilar la contabilidad,
25 archivo y correspondencia de la compañía y velar por una
26 buena marcha de sus dependencias; **j)** Suscribir los títulos de
27 acciones de la compañía; **k)** Las demás atribuciones que le
28 confieran la ley y el estatuto", y **"ARTÍCULO VIGÉSIMO**



1 **OCTAVO.-** La representación legal, judicial y extrajudicial
2 la compañía será ejercida por el Gerente General, Presidente y
3 Vicepresidente, de manera individual", conforme consta en el
4 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas de la compañía. **B.-** Que la compañía de su
6 representación, a la fecha de otorgamiento de la presente
7 escritura pública de reforma del estatuto social, no es
8 contratista, cumplido ni incumplido, de ninguna obra pública
9 celebrado con el Estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes a
11 esta escritura pública de reactivación: **A.-** Copia del
12 nombramiento de Presidente de la compañía KAIPUR S.A.,
13 aceptado, inscrito y vigente en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante. **B.-**
15 Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y
16 Universal de accionistas de la compañía KAIPUR S.A.-
17 **QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza a la profesional del
18 derecho, abogada Mayra Prócel Arellano, para que realice
19 todos los trámites necesarios para perfeccionar este acto, así
20 como, para gestionar ante la Superintendencia de Compañías,
21 Valores y Seguros, la aprobación del antes referido acto
22 societario. Agregue usted señorita Notaria, las demás
23 formalidades tendientes a perfeccionar el presente
24 instrumento.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a
25 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
26 **ABOGADA MAYRA PROCEL ARELLANO**, con Registro
27 número trece mil seiscientos cuarenta y ocho.- **ES COPIA.-** El
28 compareciente me presenta sus respectivos documentos de



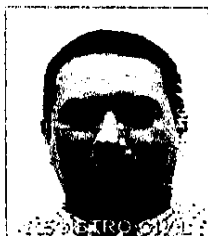
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706757505

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO RIVADENEIRA FABIAN RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARZO ANALIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VALDIVIEZO LEON

Nombres de la madre: RIVADENEIRA INES

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.11.25 14:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-59fc49a6466b4f0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706757505

Nombre: VALDIVIEZO RIVADENEIRA FABIAN RICARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-b51f635e9e05411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAIPUR S.A. CELEBRADA EL 23 DE
NOVIEMBRE DE 2016.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de noviembre de dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Circunvalación número 617 y Las Monjas, de la ciudadela Urdesa, de la parroquia tarquí, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentran presentes las siguientes personas accionistas de la compañía KAIPUR S.A., a saber:

- 1.- El señor abogado Fabián Ricardo Valdiviezo Rivadenelra, propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, merecedor de seiscientos cuarenta votos.
- 2.- El señor Carlos Julio Cucalón Del Campo, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, merecedor de ochenta votos.
- 3.- El señor Erick Francisco Terranova Navarro, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, merecedor de ochenta votos.

Es decir, que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía KAIPUR S.A., el mismo, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA.- PUNTO ÚNICO:

Conocer y resolver sobre las reformas a los artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social.

Actúa de Presidente de la junta, de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social de la compañía, el señor abogado Fabián Ricardo Valdiviezo Rivadenelra, en su calidad de Presidente de la misma. Actúa de Secretario de la junta, de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social de la compañía, el señor Erick Francisco Terranova Navarro, en su calidad de Gerente General de la misma. El señor Secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatándola con los registros de la compañía, siendo los mismos que comparecen a esta junta y con el mismo número de acciones, aceptando todos ellos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el punto del orden del día ya mencionado anteriormente. Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el único punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente y manifiesta:

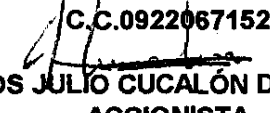


"Conocer y resolver sobre las reformas a los artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social". Toma la palabra el accionista señor abogado Fabián Valdiviezo Rivadeneira, quien manifiesta, que es de gran importancia para los objetivos de la compañía y por la dinámica de los negocios en la actualidad, incorporar al Vicepresidente de la compañía para que ejerza la representación legal de manera individual, pero para el cumplimiento de tal objetivo, hay que proceder a reformar los artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social, y por ende, mociona la aprobación de las siguientes reformas. **"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Son atribuciones y deberes del Gerente General, Presidente y Vicepresidente: **a)** Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **b)** Administrar con poder amplio, general y suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en el presente estatuto; **c)** dictar el presupuesto de ingresos y gastos; **d)** Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; **e)** Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general, todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; **f)** Encargarse del manejo de las relaciones laborales con sus trabajadores; **g)** Constituir mandatarios generales y/o especiales; **h)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **i)** Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la compañía y velar por una buena marcha de sus dependencias; **j)** Suscribir los títulos de acciones de la compañía; **k)** Las demás atribuciones que le confieran la ley y el estatuto", y **"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.-** La representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía será ejercida por el Gerente General, Presidente y Vicepresidente, de manera individual". Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la moción, y por ende, reformar los artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social de la compañía.

Habiéndose conocido y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes. Siendo las doce horas, se levanta la sesión.


FABIÁN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.C.1706757505


ERICK FRANCISCO TERRANOVA NAVARRO.
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.C.0922067152


CARLOS JULIO CUCALÓN DEL CAMPO.
ACCIONISTA
C.C.0909609133

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

Señor.

FABIAN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA

Ciudad,-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía KAIPUR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y Extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogados S.IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 5 de Marzo del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Abril del 2001.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erick Terranova Navarro".

ERICK TERRANOVA NAVARRO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía KAIPUR S.A. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #1706757505.-

Guayaquil, 21 de agosto 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabian Ricardo Valdiviezo Rivadeneira".

FABIAN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA

PRESIDENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.635
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **KAIPUR S.A.**, a favor de **FABIAN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA**, de folios **125.207 a 125.208**, Registro Mercantil número **17.228**.

ORDEN: 40635

GUAYACIL - ECUADOR

GUAYACIL - ECUADOR

GUAYACIL - ECUADOR

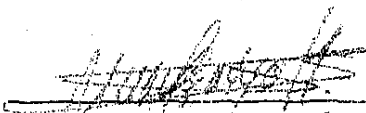
GUAYACIL - ECUADOR

Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, **25 NOV 2013**

Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



NE 0507085

IMP. 001.00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992155849001
RAZON SOCIAL: KAIPUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIEZO RIVADENEIRA FABIAN RICARDO
CONTADOR: CLAVIJO CACERES JADIRA LUCRECIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 05/04/2001
FEC. INSCRIPCION: 05/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 517 Intersección: LAS MONJAS - FICUS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO MEDICO URDESA Telefono Trabajo: 042391677 Celular: 0983572402 Telefono Trabajo: 042397382 Email: jadira_clavijo@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

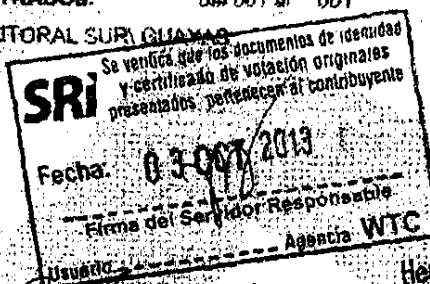
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Hernández Álvarez María Belén
DELEGADO D. R. P. C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 51 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAGZDA08 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/10/2013 14:31:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



...le hace bien el país

NÚMERO RUC: 0992155949001
RAZÓN SOCIAL: KAIPUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/04/2001
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS
 ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 617
 Intersección: LAS MONJAS - FICUS Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO MEDICO URDESA Telefono Trabajo: 042391677
 Celular: 0983572402 Telefono Trabajo: 042397382 Email: jadra_davila@hotmail.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 03 OCT 2013
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: Agencia. WTC

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 25 NOV 2013
 Ab. Alejandra Salto Andrade
 Notaria Trigesima Cuarta
 del Cantón Guayaquil

Hernández Alvarado, María Dolores
 D.E.S.A.D. U.I. 10.000.000
 Servicio de Rentas Internas
 Literal 1-1-1

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAU70408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/10/2013 14:31:40

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



1 identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de
2 la presente escritura se observaron los preceptos legales que
3 el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al
4 compareciente, que se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
6 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
7 Doy Fe.- 

8

9

10

11

12

13 **f) AB. FABIÁN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA,**
14 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.**
15 **KAIPUR S.A.- C.C. # 17-06757505.-**
16 **C.V. # 027-0034.-**
17 **R.U.C. # 0992155949001.-**

18

19

20

21

22

23

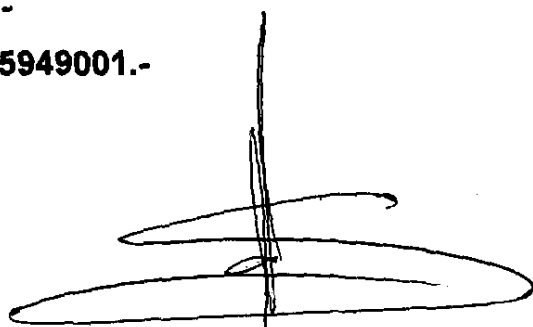
24

25

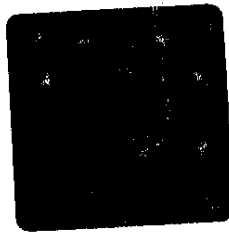
26

27

28


ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KAIPUR S.A.**, que sello y firmo en
4 Guayaquil, a veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis



Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.272

FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2016

HORA DE REPERTORIO:09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **KAIPUR S.A.**, de fojas **52.806 a 52.816**, Registro Mercantil número **4.603**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49272



Guayaquil, 30 de noviembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1528669

DOCUMENTATION ARCHIVED
IN THE NATIONAL ARCHIVES OF THE U.S.

19 DEC 2016

10:00
TW



Factura: 001-001-000004701



20160901034000247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901034000247

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ALEJANDRA SALTOS ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
KAIPUR S.A.	REPRESENTADO POR FABIAN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA	RUC	0992155649001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KAIPUR S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0992155649001

OBSERVACIONES:	AB. ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016 - NUMERO DE PROTOCOLO 20160901034P01268
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





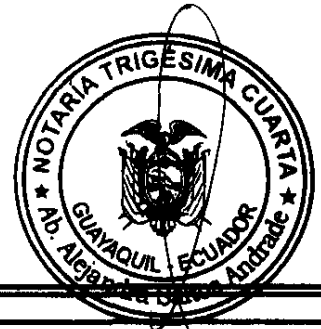
Factura: 001-001-000004698



20160901034P01268

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



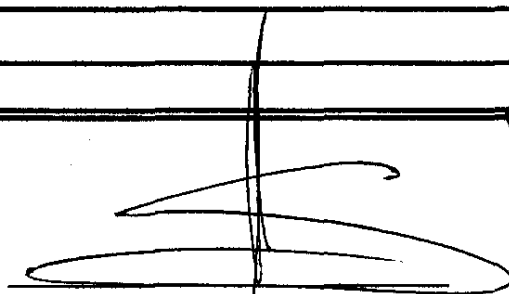
Escritura N°:		20160901034P01268					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KAIPUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992155949001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FABIAN RICARDO VALDEVIEZO RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901034P01268					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:49)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDEVEZO RIVADENEIRA FABIAN RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706757505	ECUATORIAN A	PRESIDENTE	KAIPUR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



marco
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

07/DEC/2016 10:09:40 Usu: evillemar



Remitente: No. Trámite: 40198 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 102618

RUC:

Razón social:

KAIPUR S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	61
--	----